



MEMORANDO

Para: **HUGO ACERO VELÁSQUEZ**
Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia

De: **SILENIA NEIRA TORRES**
Jefe Oficina de Control Interno

Fecha: 05 de agosto de 2020

Asunto: Informe de seguimiento de Defensa Judicial de la SDSCJ – Información Judicial registrada en el Sistema de Procesos Judiciales de Bogotá D.C. SIPROJ WEB, con corte al 30 de junio de 2020

Cordial saludo,

Respetado Dr. Hugo

Atentamente y de acuerdo con las funciones propias de la Oficina de Control Interno enmarcadas dentro del Decreto 648 de 2017 y en el artículo 9 de la Ley 87 de 1993, de conformidad con el Plan Anual de Auditoria (PAA), aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, para la presente anualidad, se procedió a realizar el seguimiento a la actividad relacionada con el reporte de la información judicial registrada en el sistema de procesos judiciales de Bogotá D.C. SIPROJ WEB de la SDSCJ con corte al 30 de junio de 2020, informe que acompaño con la presente.

Sin otro particular me es grato suscribirme,

Cordialmente,



SILENIA NEIRA TORRES
Jefe de la Oficina de Control Interno

Anexos: *Informe de Seguimiento de Defensa Judicial de la SDSCJ, al 30 de junio de 2020*
Copia: Sonia Stella Romero Torres – Directora Jurídica y Contractual.
Proyectó: *Diana Montaña - Contratista*
Revisó: Silenia Neira Torres – Jefe Oficina de Control Interno



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20201300148493
Fecha: 2020/08/05 04:54:25 PM
Anexos: SIN ANEXOS Folios:17
Destinatario: HUGO ACERO VELASQUEZ
Asociado:

20201300148493

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE DEFENSA JUDICIAL
INFORMACION JUDICIAL REGISTRADA EN EL SISTEMA DE PROCESOS JUDICIALES DE
BOGOTÁ D.C. – SIPROJ WEB**

SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

AGOSTO DE 2020





INFORME SEMESTRAL DE DEFENSA JUDICIAL

INFORMACION JUDICIAL REGISTRADA EN EL SISTEMA DE PROCESOS JUDICIALES DE BOGOTÁ D.C. – SIPROJ WEB SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA CORTE 30-06-2020

1. PRINCIPALES CRITERIOS:

- Decreto 413 de 2016 – *“Por el cual se establece la estructura organizacional y las funciones de las dependencias de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y dictan otras disposiciones”*
- Decreto 1069 de 2015 – *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho”*
- Decreto Distrital 580 de 2007 – *“Por medio del cual se adopta el Manual del Usuario del Sistema de Información de Procesos Judiciales Siproj web Bogotá y se dictan otras disposiciones en la materia para asegurar su funcionamiento”.*
- Decreto 654 de 2011 – *“Por el cual se adopta el Modelo de Gerencia Jurídica Pública para las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital”*
- Decreto 323 de 2016 – *“Por medio del cual se establece la estructura organizacional de la Secretaría Jurídica Distrital, y se dictan otras Disposiciones”*
- Resolución 104 del 23 de octubre de 2018 – *“Por la cual se establecen los parámetros para la administración, seguridad y la gestión de la información jurídica a través de los Sistemas de Información Jurídica”*
- Circular 020 de 3 de junio de 2020

2. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

2.1. OPORTUNIDAD

Criterio – Resolución No. 104 de 2018 artículo 30°, señala las especificaciones bajo las cuales se debe emitir el Informe de Gestión Judicial, así:

- (i) *Informe semestral de gestión judicial de la entidad*
- (ii) *Dentro de la primera semana de julio*
- (iii) *Informe con aprobación de los Jefes de:*
 - *Dirección Jurídica y Contractual*
 - *Oficina de Control Interno*

La Dirección Jurídica y Contractual emitió informe de Gestión Judicial semestral, el cual fue enviado a través de correo electrónico el día 10 de julio de 2020, dirigido a notificaciones judiciales de la Secretaria Jurídica Distrital. A pesar de que la circular 020 de 2020, estableció como fecha de presentación la primera semana de julio, en razón a que la metodología de la presentación del informe cambio y en la reunión con los gestores para presentar el instructivo y absolver las dudas frente al formato que está adjunto a la circular, se decidió

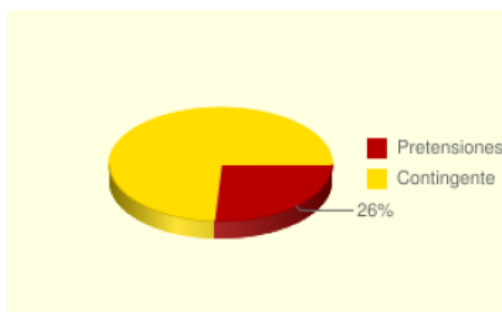
extender el plazo hasta el 10 de julio, se concluye que el mismo se presentó en términos de conformidad con los lineamientos establecidos por la Secretaria Jurídica Distrital.

2.2. REVISIÓN DE CONTROLES ASOCIADOS A LOS RIESGOS DEL PROCESO.

Seguridad, Convivencia y Justicia

Análisis de Riesgo de los Procesos Activos.

Análisis de Riesgo de los
Procesos Activos
26%
\$106 Pretensiones
\$28 Contingente Judicial



Valor Pretensiones \$ 106 mil millones

Valor Contingente \$ 28 mil millones

Imagen N°1 SIPROJWEB reporte por sector¹

Verificado el aplicativo de Información de Procesos Judiciales de Bogotá D.C. (SIPROJ-WEB), como se evidencia en la gráfica que precede, se entiende que el riesgo de perder el proceso y asumir las erogaciones correspondientes, ha sido calificado por los apoderados con un 26%, siendo éste un porcentaje discreto frente a la cuantía de las pretensiones, indicando que el nivel de riesgo de pérdida en los procesos es bajo².

2.3. RELACIÓN GENERAL DE PROCESOS ACTIVOS.

A la fecha de corte del presente informe, la SDSCJ, tiene a su cargo la representación judicial de ciento setenta y un (171) procesos activos y corresponden a los siguientes tipos:

Tipos procesales	No. Procesos Totales (Activos y Terminados)	No. Procesos Activos según Dirección Jurídica y Contractual	Procesos Activos Reporte OCI Enero a Junio 2020 - SIPROJ
	según SIPROJ		
ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD	7		5
ACCIÓN POPULAR	5	1	4

¹ SIPROJ-WEB. Reporte por sector. Análisis de Riesgos de los procesos activos, 23-07-2020.

CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	3		0
CONTRACTUAL	32	48	29
CONTROL DE LEGALIDAD	4		4
EJECUTIVO	13	17	12
EJECUTIVO LABORAL	1	1	1
NULIDAD	3	1	3
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	106	74	71
ORDINARIO LABORAL	3	2	2
PROCESO PENAL	1	76	1
PROCESO PENAL LEY 906/2004 (CONTRA)	2		2
REPARACION DIRECTA	41	38	37
Total	221	258	171

Tabla N° 1 Procesos activos reporte consolidado SIPROJWEB

Los datos reportados en la tabla anterior, son los extraídos de la matriz consolidada para los procesos activos de la Entidad, que se descargó a través del aplicativo SIPROJWEB, por parte del equipo auditor.

Tal y como se muestra en la tabla que antecede, se realizó un cotejo en las diferentes fuentes de información consultadas, evidenciando significativas diferencias entre una y otra, lo anterior no permitió determinar con exactitud cuántos procesos son realmente los activos por cada tipología, pues la información generada por el aplicativo SIPROJWEB no concuerda con la información reportada por la Dirección Jurídica y Contractual.

No obstante hasta lo aquí informado, y siendo casi congruentes las cifras, con lo reportado por la Dirección Jurídica, se observa que de los procesos activos, el tipo de Nulidad y Restablecimiento del Derecho refleja el mayor número de procesos activos para la Entidad con 71 casos, seguido por el tipo Reparación Directa con 37 procesos activos, según reporte consolidado SIPROJ.

2.4. ANÁLISIS PROCESOS ACTIVOS EN CONTRA DE LA ENTIDAD

Tipos procesales	N° de Procesos	Vr. Pretensiones (\$)
CONTRACTUAL	29	46.337.409.792
REPARACION DIRECTA	37	15.120.352.212
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	71	8.850.474.547
EJECUTIVO	12	1.739.625.960
ORDINARIO LABORAL	2	193.115.739
EJECUTIVO LABORAL	1	62.141.917
ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD	5	0
ACCION POPULAR	4	0
NULIDAD	3	0
ACCION DE TUTELA	26	0
CONTROL DE LEGALIDAD	4	0
PROCESO PENAL	1	0
PROCESO PENAL LEY 906/2004 (CONTRA)	2	0
Total	197	72.303.120.167

Tabla N° 2 procesos en contra reporte SIPROJWEB

Tal y como lo indica la tabla anterior, los procesos en contra de la entidad, están estimados de acuerdo a las pretensiones, por un valor total de **\$ 72.303.120.167**, siendo el tipo Contractual la estimación más alta de procesos en contra por valor de **\$46.337.409.792**, en segundo lugar, la Reparación Directa con **\$15.120.352.212**, el tipo de Nulidad y Restablecimiento del Derecho con **\$ 8.850.474.547**, y los procesos Ejecutivos en contra con una estimación de **\$ 1.739.625.960**, representando una significativa disminución frente a la estimación de las pretensiones reportadas en el informe anterior, presentado por la Secretaría Jurídica Distrital en Mesa de trabajo (Informe Representación Judicial corte 12/02/2020, numeral 2), en el cual se estableció un valor total de \$191.082.509.862.

Es importante, teniendo en cuenta que los mayores valores de Pretensiones se originan en procesos contractuales, de reparación directa, y Nulidad y Restablecimiento; se realicen seguimientos a las causas por las cuales se generan éstos procesos, a fin de minimizar la exposición al riesgo de demandas y pago de erogaciones por éstas causales.

ALCANCE: HASTA 01-07- 2020	No PROCESOS TOTALES SIPROJ	INFORME JURÍDICA	ACTIVOS ENERO A JUNIO DE 2020
ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD	7	0	5
ACCIÓN DE TUTELA	606	159	26

Tabla N° 3 tutelas según información suministrada por la Dir. Jurídica y contractual y OCI SDSCJ.

Ahora bien, las Acciones de Inconstitucional y las Acciones de Tutela, tampoco ofrecieron datos coherentes, razón por la cual la Oficina de Control Interno, no puede pronunciarse de fondo, toda vez que al validar la información no existe claridad sobre su número exacto, toda vez que la aplicativo SIPROJWEB está reportando una gráfica que no coinciden con la matriz consolidada, como tampoco con la información reportada por la Dirección Jurídica y Contractual de la SDSCJ, evidenciando que la información no es concordante.

Adicional a ello, es necesario establecer cuáles son las casuísticas o causas por las que están accionando a la SDSCJ, y realizar un seguimiento inmediato a fin de implementar controles preventivos.

2.5. RELACIÓN DE PROCESOS POR CANTIDAD Y CUANTÍA DEL PERIODO RESPECTO DEL HISTÓRICO DE LA ENTIDAD.³

Al realizar un análisis de la evolución procesal, contra el registro histórico de la contingencia judicial de la entidad, se encuentra que, para el primer semestre del presente año, esta estuvo representada de la siguiente manera:

³ SIPROJWEB Sistema de Información de Procesos Judiciales Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Reporte Contable Fecha de Corte: 2020-07-01

ALCANCE: NOTIFICADOS EN EL PRIMER SEMESTRE 2020.	Nº PROCESOS			PART %	VALOR	
	TOTALES	ACTIVOS	TERMINADOS		PRETENSIONES	PART %
TUTELAS	134	24	110	93,71	\$ -	0,00
REPARACIÓN DIRECTA	1	1	0	0,70	\$ 27.874.043	6,41
CONTROL DE LEGALIDAD	4	4	0	2,80	\$ -	0,00
EJECUTIVO	1	1	0	0,70	\$ 28.581.085	6,57
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	2	2	0	1,40	\$ 206.360.485	47,44
ORDINARIO LABORAL	1	1	0	0,70	\$ 172.135.739	39,58
TOTAL	143	33	110	100,00	\$ 434.951.352	100,00

Tabla N° 5 Alcance notificados primer semestre. Fuente SIPROJWEB.

- El mayor número de procesos notificados durante el primer semestre del año 2020 está representado por Acciones de Tutela, las que representan el 93.71% del total de procesos notificados a la SDSCJ durante el periodo en examen, de las cuales 24 aún se encuentran activas.
- De igual manera, en el mismo periodo los procesos de Control de Legalidad ascienden a un número de cuatro (4), los cuales están activos y representan el 2.80%.
- Las Acciones de Tutela y los de Control de Legalidad, no generan pretensiones dinerarias, pero si conllevan un costo intrínseco en la defensa judicial de la Entidad.
- Sólo se recibió un proceso ordinario laboral el cual se encuentra activo y representa tan solo el 0.70% del total de procesos del periodo, sin embargo, si conlleva el 39.58% del total de las pretensiones correspondientes.
- Situación similar a la anterior se observa respecto de las Nulidades y Restablecimiento del Derecho, con dos procesos en el semestre y una participación del 47.44% en el total de las pretensiones.
- Es importante realizar los seguimientos necesarios a fin de determinar cuáles son las razones que originan tales procesos para establecer acciones de prevención.

2.6. ASIGNACION PROCESAL POR ABOGADO.

Las consultas realizadas en el aplicativo SIPROJWEB permiten evidenciar que el deber funcional de actualización por parte de la SDSCJ, respecto de los abogados que se encuentran activos en la defensa Judicial, no fue completa:

- El abogado Francisco Bernate Ochoa está inactivo y sin embargo tiene a cargo once (11) procesos asignados, estos procesos ya deberían haber sido re- asignados, a otro profesional, teniendo en cuenta la fecha de desvinculación del abogado, y la fecha de renuncia al poder.
- De igual manera, se observa que la abogada María Yamilet Capera Casas, quien tiene funciones de Supervisión, figura en el aplicativo con una asignación de once procesos.
- La Abogada Martha Consuelo Martínez Cubillos tiene nueve procesos asignados, y aparece con los apellidos intercambiados.

Reporte de Procesos por Abogado

Entidad: SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
 Modif. Planta: Todos los procesos
 Reporte Consolidado
 versión extendida
 Incluir procesos acumulados
mostrar/ocultar filtros avanzados

Abogado a Cargo: (A) CAPERA CASAS MARIA YAMILET
 Módulos:
 Todos
 Concursales
 MASC
 Judiciales
 Tutelas
 Penales
 Activo / Terminado: Activo

Buscar Cancelar Menú

Número Total de registros encontrados: 6
 Si lo desea, puede enviar el reporte completo en archivo de Excel a su correo electrónico
 Enviar reporte al correo electrónico: mary.martinez@scj.gov.co

Páginas del Reporte

ABOGADO	CANTIDAD
1. BERNATE OCHOA FRANCISCO	11
2. CAPERA CASAS MARIA YAMILET	11
3. MARTINEZ CUBILLOS MARTHA CONSUELO	9
4. MORENO NIETO JAVIER ENRIQUE	138
5. RUA ATEHORTUA MARGARITA MARIA	5
6. VELASCO VELEZ WILLIAM ARMANDO	107
TOTAL	281

Páginas del Reporte
 Si desea realizar una nueva consulta haga clic aquí

Imagen N°2 Asignación procesal por abogado. Francisco Bernate Ochoa. Abogado Inactivo.

Tal y como se observa en la imagen que sigue, el abogado registra en la plataforma los siguientes procesos:

Reporte de Procesos por Abogado

Entidad: SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
 Modif. Planta: Todos los procesos
 Reporte Consolidado
 versión extendida
 Incluir procesos acumulados
mostrar/ocultar filtros avanzados

Abogado a Cargo: (B) BERNATE OCHOA FRANCISCO
 Módulos:
 Todos
 Concursales
 MASC
 Judiciales
 Tutelas
 Penales
 Activo / Terminado: Activo

Buscar Cancelar Menú

Número Total de registros encontrados: 11
 Si lo desea, puede enviar el reporte completo en archivo de Excel a su correo electrónico
 Enviar reporte al correo electrónico: mary.martinez@scj.gov.co

Páginas del Reporte: 1

PROCESO	NO. PROCESO	TIPO DE PROCESO	DESPACHO COMPETENTE	ACTORES	ENTIDADES AFECTADAS	PRETENSIONES
1.	2013-24297-451252	PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	AJUSADO 3 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ	INDET INDET INDET (1)	F.V.S (2)	DENUNCIA PENAL - CELEBRACIÓN INDEFINIDA DE CONTRATOS (2)
2.	2017-31260-590729	PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	FISCALIA 49 ESPECIALIZADA UNIDAD DE FE PÚBLICA DE BOGOTÁ	6028974 CRISTIANCHO ACERO ERBA MIREYA (1)	SECRETARÍA DE SEGURIDAD (1)	DENUNCIA PENAL - FALSIDAD DE DOCUMENTO PRIVADO (1)
3.	2017-48482-567102	PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	FISCALIA 149 - SECCIONAL UNIDAD TERCERA DE FE PÚBLICA	90092403 CARRICERAS EL SOL CARRICERAS EL SOL (1)	SECRETARÍA DE SEGURIDAD (1)	DENUNCIA PENAL - FALSIDAD DE DOCUMENTO PRIVADO (2)
4.	2018-06359-590723	PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	FISCALIA 212 - UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1930910 SUAREZ MEDINA JUAN RENALDO (1)	SECRETARÍA DE SEGURIDAD (1)	DENUNCIA PENAL - FAVORCEIMIENTO (1)
5.	2018-01054-626165	PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	FISCALIA 218 - SECCIONAL UNIDAD SEGUNDA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1 BREVIA PEÑA FIDOL ALFREDO (1)	SECRETARÍA DE SEGURIDAD (1)	ABUSO DE CONFIANZA (1)
6.	2018-27879-626174	PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	FISCALIA 218 - SECCIONAL UNIDAD SEGUNDA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	6028974 CRISTIANCHO ACERO ERBA MIREYA (1)	SECRETARÍA DE SEGURIDAD (1)	ABUSO DE CONFIANZA (1)
7.	2018-42558-590980	PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	FISCALIA 32 - SECCIONAL DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	901406403 ISS TECHNOLOGY SOLUTION SAS (1)	SECRETARÍA DE SEGURIDAD (1)	DENUNCIA PENAL - FALSIDAD DE DOCUMENTO PRIVADO (1)
8.	2019-02440-626147	PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	FISCALIA 149 - UNIDAD TRES DE FE PÚBLICA Y PATRIMONIO ECONOMICO	9 INDETERMINADO INDETERMINADO (1)	SECRETARÍA DE SEGURIDAD (1)	ABUSO DE CONFIANZA (1)
9.	2019-02589-590715	PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	FISCALIA 157 - SECCIONAL UNIDAD TERCERA DE FE PÚBLICA	9 INDETERMINADO INDETERMINADO (2)	SECRETARÍA DE SEGURIDAD (1)	DENUNCIA PENAL - FALSIDAD DE DOCUMENTO PRIVADO (1)
10.	2019-19106-626159	PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	FISCALIA 218 - SECCIONAL UNIDAD SEGUNDA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	3970911 FIGUEROA ZAMORA NANCY (1)	SECRETARÍA DE SEGURIDAD (1)	ABUSO DE CONFIANZA (1)
11.	2020-03271-626218	PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	FISCALIA 218 - SECCIONAL UNIDAD SEGUNDA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	3747951 VILLALTA DIAZ PEDRO ELIECER (1)	SECRETARÍA DE SEGURIDAD (1)	ABUSO DE CONFIANZA (1)

Páginas del Reporte

Imagen N°3 Fuente SIPROJWEB. 11 Procesos a cargo de Abogado Inactivo, Francisco Bernate Ochoa.

Adicionalmente a lo indicado, quien fungiera como Directora Jurídica y Contractual, continúa apareciendo como demandada y representante de la entidad, habiendo transcurridos 7 meses después de su dimisión, veamos la siguiente imagen:

Histórico

Cuantía de la Pretensión				
Pesos	Gramos Oro	Salarios Mínimos	Dólares	Pretensión Indexada
\$ 0	0.0	0.0	US \$ 0	\$ 0

Entidades Afectadas							
Entidad	Calidad	Abogado a Cargo	Pesos	Grm Oro	Sal Min	Dólares	Pretensión Indexada
SECRETARÍA DE GOBIERNO	SOLO REPRESENTA A OTRA ENTIDAD DEMANDADA	TOLOZA MARTINEZ MARIA LUSELIA	\$ 0	0	0	US \$ 0	\$ 0
SECRETARÍA DE GOBIERNO ALC.LOCAL-RAFAEL URIBE URIBE	SOLO REPRESENTA A OTRA ENTIDAD DEMANDADA		\$ 0	0.0	0.0	US \$ 0	\$ 0
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	DEMANDADA Y REPRESENTA	JULIAO NACITH ANASTASIA	\$ 0	0.0	0.0	US \$ 0	\$ 0

[ver Representaciones](#)
 [ver historia calificación](#)
 Responsabilidad Pago Contingente

Pretensiones
PETICIÓN

Actores
GAVIRIA BAQUERO ANDRES FELIPE 1032387081 (ACCIONANTE)

Imagen N° 4 Procesos desfavorables terminados sin cumplimiento (con erogación económica) F. SIPROJWEB

Entidades Involucradas	Entidades Representan	Apoderado	Fecha Notificación	Cod. Contable Notificación	Valor Original Entidad	Valor Index. Entidad	% Entidad	Valor Pre
TARÍA DE GOBIERNO	SECRETARÍA DE GOBIERNO	MARTINEZ CUBILLOS MARTHA CONSUELO	2020-01-02	99159090 - 93909090	\$ 0	\$ 0	0.00	
TARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD							
TARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA							
TARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	JULIAO NACITH ANASTASIA	2018-12-12	99159090 - 93909090	\$ 0	\$ 0	100.00	
TARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	MARTINEZ CUBILLOS MARTHA CONSUELO	2020-01-27	99159090 - 93909090	\$ 0	\$ 0	100.00	
TARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	JULIAO NACITH ANASTASIA	2018-12-27	99159090 - 93909090	\$ 0	\$ 0	100.00	
TARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	MARTINEZ CUBILLOS MARTHA CONSUELO	2020-02-25	99159090 - 93909090	\$ 0	\$ 0	100.00	
TARÍA DE GOBIERNO	SECRETARÍA DE GOBIERNO	MARTINEZ CUBILLOS MARTHA CONSUELO	2020-01-29	99159090 - 93909090	\$ 0	\$ 0	50.00	
TARÍA DE GOBIERNO ALC.LOCAL-LA CANDELARIA	SECRETARÍA DE GOBIERNO ALC.LOCAL-LA CANDELARIA							
TARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA							
TARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	MARTINEZ CUBILLOS MARTHA CONSUELO	2020-01-23	99159090 - 93909090	\$ 0	\$ 0	100.00	
TARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	MARTINEZ CUBILLOS MARTHA CONSUELO	2020-02-11	99159090 - 93909090	\$ 0	\$ 0	100.00	

Imagen N°5 procesos desfavorables terminados sin cumplimiento (con obligación de hacer) Fuente: SIPROJWEB

La información reportada en la plataforma no está debidamente actualizada, toda vez, que esta observación se había efectuado en la auditoría pasada para que se realizaran las correcciones

pertinentes, sin embargo, no fue corregida la falencia, por tanto, la observación se reitera nuevamente en este informe.

2.7. ÉXITO PROCESAL (2016 -01-01 – 2020-06-30)

El éxito procesal de la entidad, se encuentra establecido con 567 fallos a favor, lo cual equivale al 87.37% y con fallo adverso tan solo en 82 procesos, los cuales representan el 12.63% del total de procesos, considerándose una buena gestión de la defensa jurídica de la entidad en términos cuantitativos.



Imagen N° 6 Éxito Procesal Cuantitativo. fuente SIPROJWEB

En relación del valor de las pretensiones indexadas, se obtuvo fallo favorable respecto de \$117 mil millones de pesos, lo que equivale al 96% y en fallo adverso \$4.616 millones de pesos lo que asciende solo al 4% del total pretensional, representando esto un buen nivel de defensa jurídica en lo cualitativo.



Imagen N° 7 Éxito procesal Cualitativo. Fuente SIPROJWEB.

2.8. NÚMERO Y CALIFICACIÓN PROCESAL.

Consultado el aplicativo de información de Procesos Judiciales de Bogotá D.C. se encontró que existen 144 procesos calificados y un proceso que no ha sido calificado, el cual responde al No. Procesal 2019-00294 de Nulidad y Restablecimiento del Derecho con pretensión indexada que asciende a \$42.947.642.

The screenshot shows the SIPROJ DC interface. At the top, it displays the user 'MARTINEZ VERBEL DILIA MARGARITA' and the entity 'SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA'. The main heading is 'Reporte de Seguimiento a las Calificaciones'. Below this, there is a search bar with 'SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA' selected. A 'Número Total de registros encontrados: 2' is shown. A table below lists the results:

Entidad	Calif	Cant
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Calificado	144
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	No calificado	1

Imagen N° 8 Calificación procesal. Fuente SIPROJWEB.

2.9. PROCESOS PENALES

En el proceso penal No. 2011- 07769 en histórico, no se evidencia una debida actualización de soporte de actos procesales, tal como el documento de preclusión del proceso, como tampoco el documento soporte de archivo definitivo, lo que genera información incompleta y falta de trazabilidad en la información cargada al aplicativo, veamos la siguiente imagen:

① No es seguro | siproj.bogotajuridica.gov.co/siprojweb2/procesos/historico.jsp?idProceso=440353

6	2014-03-26	OFICIOS	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD (F.V.S.)	MERCHAN RAMOS FERNANDO JOSE		RESPIUESTA DE LA PREVISORA S.A., COMPAÑIA DE SEGUROS MEDIANTE EL CUAL INFORMA AL F.V.S QUE NO ES POSIBLE ASISTIR A LA AUDIENCIA DE CONCILIACION, HASTA NO SER VINCULADOS FORMALMENTE AL TRAMITE.
7	2015-11-30	SUSTITUCIÓN POR PODER	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD (F.V.S.)	CAMPOS PAJARO ALEJANDRO		POR INSTRUCCIONES DEL DESPACHO DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA, SE ENTREGA PROCESO AL DR. ALEJANDRO CAMPOS PAJARO.
8	2016-01-06	SUSTITUCIÓN POR PODER	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD (F.V.S.)	FLOREZ CHAPARRO GIOVANNY		Por instrucciones del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, se trasladan los procesos penales a cargo del Dr. Campos al Dr. Giovanni Florez, para que continúe con su trámite.
9	2016-05-04	INFORMES	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD (F.V.S.)	MORENO NIETO JAVIER ENRIQUE		De acuerdo a las directrices del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, los procesos que se encontraban a cargo del doctor Giovanni Florez, serán apoderados por el doctor Javier Moreno Nieto
10	2016-05-10	OTORGAR PODER	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD (F.V.S.)	MORENO NIETO JAVIER ENRIQUE		se otorga poder a javier moreno
11	2016-11-01	AL DESPACHO	FISCALIA 286 LOCAL DE BOGOTÁ (F.V.S.)	MORENO NIETO JAVIER ENRIQUE		El proceso se encuentra en preliminares, continua en investigación, se anexa constancia.
12	2017-12-12	PRECLUSION	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD (F.V.S.)	MORENO NIETO JAVIER ENRIQUE		En preclusión, está por archivar.
13	2018-09-14	INFORMES	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD (F.V.S.)	MORENO NIETO JAVIER ENRIQUE		En preclusión, está por archivar.
14	2018-12-17	INFORMES	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD (F.V.S.)	MORENO NIETO JAVIER ENRIQUE		En preclusión, está por archivar.
15	2018-12-31	REMISION POR COMPETENCIA A ENTIDAD DISTRITAL (SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA)	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD (F.V.S.)	MORENO NIETO JAVIER ENRIQUE		De acuerdo al Decreto 409 de 2016, modificado por el Decreto 517 de 2017, que dispuso la liquidación del FVS, se remiten procesos judiciales a la SSCJ, entidad que asumió misionalidad y obligaciones de la entidad extinta FVS.
16	2019-01-31	ACEPTACIÓN DE PROCESO	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (SECRETARÍA DE SEGURIDAD)	MORENO NIETO JAVIER ENRIQUE		
17	2020-04-28	OFICIOS	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (SECRETARÍA DE SEGURIDAD)	MORENO NIETO JAVIER ENRIQUE		2 de oct-16 archivo definitivo Fontibón paquete 5940

Imagen N°9 proceso penal 2011 – 07769. Fuente SIPROJWEB.

De igual manera en el proceso 2013- 11007, se evidenció que el abogado responsable, no carga los soportes de las actuaciones procesales, solo se dejan observaciones sin actualizar los estados, por ejemplo, faltan los documentos soporte de aceptación del proceso, el de fijación de audiencia de conciliación fallida; lo que denota falencias en el control de los abogados que llevan los procesos.

① No es seguro | siproj.bogotajuridica.gov.co/siprojweb2/procesos/historico.jsp?idProceso=436110

6	2015-11-30	SUSTITUCIÓN POR PODER	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD (F.V.S.)	CAMPOS PAJARO ALEJANDRO		POR INSTRUCCIONES DEL DESPACHO DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA, SE ENTREGA PROCESO AL DR. ALEJANDRO CAMPOS PAJARO.
7	2016-01-06	SUSTITUCIÓN POR PODER	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD (F.V.S.)	FLOREZ CHAPARRO GIOVANNY		Por instrucciones del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, se trasladan los procesos penales a cargo del Dr. Campos al Dr. Giovanni Florez, para que continúe con su trámite.
8	2016-05-04	INFORMES	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD (F.V.S.)	MORENO NIETO JAVIER ENRIQUE		De acuerdo a las directrices del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, los procesos que se encontraban a cargo del doctor Giovanni Florez, serán apoderados por el doctor Javier Moreno Nieto
9	2016-05-10	OTORGAR PODER	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD (F.V.S.)	MORENO NIETO JAVIER ENRIQUE		se otorga poder a javier MORENO
10	2016-11-02	AL DESPACHO	FISCALIA 108 LOCAL DE BOGOTÁ (F.V.S.)	MORENO NIETO JAVIER ENRIQUE		Se encuentra en indagación.
11	2017-06-13	OFICIOS	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD (F.V.S.)	MORENO NIETO JAVIER ENRIQUE		EL PROCESO CONTINUA EN INDAGACION.
12	2017-06-13	OFICIOS	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD (F.V.S.)	MORENO NIETO JAVIER ENRIQUE		SE ENCUENTRA EN INDAGACION Y SE ESTA PENDIENTE ALLEGAR INFORMACION SOLICITADA POR LA FISCALIA.
13	2017-06-15	AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN FALLIDA	FISCALIA 108 LOCAL DE BOGOTÁ (F.V.S.)	MORENO NIETO JAVIER ENRIQUE		EL DÍA 15 DE JUNIO SE TENIA PROGRAMADA AUDIENCIA DE CONCILIACION, LA CUAL NO SE PUDO REALIZAR POR LA NO ASISTENCIA DE JUDY ALEJANDRO NUÑEZ DUSAN, FUNCIONARIO DE LA POLICIA NACIONAL.
14	2018-09-14	INFORMES	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD (F.V.S.)	MORENO NIETO JAVIER ENRIQUE		SE ESTÁ A LA ESPERA DE QUE EL DESPACHO FIZE NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA.
15	2018-12-17	INFORMES	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD (F.V.S.)	MORENO NIETO JAVIER ENRIQUE		SE ESTÁ A LA ESPERA DE QUE EL DESPACHO FIZE NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA.
16	2018-12-31	REMISION POR COMPETENCIA A ENTIDAD DISTRITAL (SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA)	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD (F.V.S.)	MORENO NIETO JAVIER ENRIQUE		De acuerdo al Decreto 409 de 2016, modificado por el Decreto 517 de 2017, que dispuso la liquidación del FVS, se remiten procesos judiciales a la SSCJ, entidad que asumió misionalidad y obligaciones de la entidad extinta FVS.
17	2019-01-31	ACEPTACIÓN DE PROCESO	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (SECRETARÍA DE SEGURIDAD)	MORENO NIETO JAVIER ENRIQUE		
18	2020-04-28	OFICIOS	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (SECRETARÍA DE SEGURIDAD)	MORENO NIETO JAVIER ENRIQUE		En indagación

Imagen N°10 proceso penal N° 2013 – 11007 fuente SIPROJWEB

3. COMITÉ DE CONCILIACIÓN

Revisado el módulo de comités de conciliación con corte a junio 30 de 2020, se evidencia el Acta de comité de conciliación No. 87 con registro de fecha 2020-05-19 y Acta No. 88 con registro de fecha 2020-06-03, con estado en proceso, cuando éste debe aparecer como terminado, lo que evidencia que no fueron diligenciadas o cargadas adecuadamente, tal como lo indica el Manual de usuario de sistema de información de procesos judiciales SIPROJWEB, así: *“Cuando la ficha ha sido ingresada correctamente, el Sistema habilita la opción estado actual de la ficha, en la cual se puede seleccionar el cambio de estado dejándola en proceso o terminada”*. (negrilla fuera del texto). El detalle puede evidenciarse en las siguientes imágenes:

Consulta de Comité de Conciliación

Entidad: SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Id o Nro de Acta, Fecha Comite (yyyy-mm-dd):

Demandante (Nombre o Cedula):

Tema: TODOS LOS TEMAS **Subtema:** TODOS LOS SUBTEMAS

Fechas: Desde: 2020-01-01 Hasta: 2020-06-30

Comités encontrados

Se encontraron 0 actas en Régimen Legal de Bogotá

Nro. Acta	Id Acta	Entidad	Fecha de comité	Fecha de registro	Estado	
1.	89	47330	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	2020-05-27	2020-06-03	En proceso
2.	88	47058	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	2020-05-06	2020-05-19	En proceso
3.	87	46656	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	2020-04-29	2020-04-30	Terminada
4.	86	46636	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	2020-04-15	2020-04-30	Terminada
5.	85	46297	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	2020-03-31	2020-04-13	Terminada
6.	84	46296	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	2020-03-18	2020-04-13	Terminada
7.	83	46256	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	2020-02-26	2020-04-13	Terminada
8.	82	44720	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	2020-01-29	2020-02-07	Terminada

Imagen N°11 Acta Comité de conciliación Fuente SIPROJWEB

De igual manera se identificó, que al consultar el módulo de ficha técnica de conciliación se observa que la ficha N°149, cuyo responsable es Javier Enrique Moreno Nieto, está incompleta, no se observa ningún tipo de descripción de los hechos del proceso, análisis y concepto para conciliar, ponderación situación procesal, entre otros conceptos, la falta de diligenciamiento en la ficha de conciliación de todos los campos evidencia fallas en la actualización de la información, veamos la siguiente imagen:

iproj.bogotajuridica.gov.co/siprojweb2/conciliaciones/info_ficha_tecnica.jsp?idFicha=66623

Actores			
SUAREZ TIRADO MARGARITA	52457891	(APODERADO)	
SEGURA SERNA FLOR MARIA	41633597	(SOLICITANTE)	
SEGURA SERNA NICOLAS GUILLERMO	19408165	(SOLICITANTE)	
VELANDIA SEGURA VIVIANA PATRICIA	52889355	(SOLICITANTE)	

Procesos vinculados			
No. Proceso	Fecha de los hechos	Tipo de proceso	Despacho actual
1. 1-2019-22335	2019-12-27	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	PROCURADURÍA - DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Hechos	
1. Problema Jurídico	
2. Pretensiones de la demanda	
3. Descripción clara de los perjuicios	
4. Relación clara de los hechos	

Análisis y concepto para conciliar	
1. Objeto Conciliable	
2. Caducidad de la Acción	
3. Ponderación de la Situación Procesal	
4. Antecedentes Doctrinales y Jurisprudenciales	
5. Antecedentes Decisiones comité	
6. Observaciones Adicionales	
7. Informe del Contingente Judicial	

Imagen N° 12 Campos sin diligenciar. Fuente SIPROJWEB

4. MÓDULO DE PAGOS.

Con relación al módulo de pagos, se revisó y verificó la certificación de la actualización del módulo de pago de sentencias respecto de la vigencia fiscal inmediatamente anterior, de conformidad con lo establecido en el inc. 2do. art 30 de la Resolución 104 de 2018.

Posteriormente, se procedió a verificar la cantidad de procesos judiciales y actuaciones extrajudiciales del período, sobre los que se ha dado cumplimiento a la condena en el periodo de reporte, evidenciándose que, en el primer semestre de 2020, se produjo fallo desfavorablemente dentro del proceso N° 2018-00137 (ID597491), dicha sentencia contenía la orden de una obligación de pago. Sin embargo, el ejercicio auditor evidencio que dicha sentencia no fue relacionada en el informe entregado por la Dirección Jurídica y Contractual de la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia a la Secretaria Jurídica Distrital, advirtiéndose con ello una debilidad en los controles establecidos para el manejo de la información de los procesos. El detalle en la imagen, que sigue:

Ficha de Pago de Sentencias Secretaria de Seguridad.pdf - Adobe Acrobat Reader DC

Archivo Edición Ver Ventana Ayuda

Inicio Herramientas Detalle del proceso... Ficha de Pago de S... x

1 / 1 104%

22/7/2020 Ficha de Pago de Sentencias

SIPROJ DC

Ficha de Pago de Sentencias

Entidad: SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Proceso: 2018-00137 **Tipo Proceso:** NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO Ver e imprimir ficha de pago en PDF

Despacho Fallo Sentencia: JUZGADO 54 - ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA **Fecha Fallo:**

Demandante:

Resolución Cumplimiento No.: 646 **Fecha Resol Cumplimiento:** 2019-12-27 **Area Cumplimiento:** Financiera

Resolución Liquidación No.: 646 **Fecha Resol Liquidación:** 2019-12-27

Observaciones: APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO POR LA SUMA DE 45.268.347 INTERESES POR VALOR DE 15.041.995 Y A LOS DEMÁS INTERESES MORATORIOS POR LA SUMA DE 73.349.861.55

Valor Condena (sin interés)	Valor Costas	Interés Mora	Otros Valores *	Total Liquidación
133,660,204.00	.00	.00	.00	133,660,204.00
*Descripción Otros Valores				

En caso de Procesos en Contra (con fallo a favor)
 Fallo no implica una erogación económica Razón

directa por parte de la entidad

Imagen N° 13 Ficha de pago de sentencia. Fuente SIPROJWEB

Se procedió a verificar el cumplimiento de sentencias de procesos que tengan sentencia ejecutoriada desfavorable con erogación económica, respecto de la concordancia entre el valor de la condena y de los pagos efectuados en cumplimiento de la condena. Encontrándose, que respecto de la sentencia anteriormente indicada del proceso N° 2018-00137 (ID597491), y que contaba con una obligación de pagar para la Entidad, no fue posible para el equipo auditor confirmar el cumplimiento de la misma, pues revisado el histórico del proceso en el aplicativo SIPROJWEB, no se encontró la publicación de la sentencia condenatoria a la Entidad, además tampoco el correspondiente documento que da cuenta del cumplimiento de la orden judicial dispuesta por el Juzgado 54 Administrativo, razón por la cual no existe certeza sobre el valor real de la condena, tampoco de los intereses que esta genera.

Esta situación evidencia incumplimiento de la responsabilidad prevista en el artículo 29 de la Resolución 104 de 2018, “Los abogados del Distrito Capital a quienes se haya encomendado la representación judicial o extrajudicial del Distrito Capital tendrán como función mantener actualizada, precisa y depurada la información particular de cada proceso judicial o actuación extrajudicial registrada en el Sistema. Los jefes de las oficinas jurídicas del Distrito Capital deberán exigir y requerir a los apoderados el cumplimiento de actualización de SIPROJ-WEB. (Negrilla fuera del texto).

5. CONCLUSIONES.

- ❖ Teniendo en cuenta que las cuantías más altas respecto de las pretensiones se originan en procesos Contractuales, Reparación Directa, y procesos de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, se debe realizar seguimiento a éstos a fin de determinar las causas que dan lugar a tales procesos, y reducir la exposición al riesgo de demandas y posibles pagos relacionados con éstas.
- ❖ Respecto de las Acciones de Tutela y su alto número, se debe establecer cuáles son los motivos, o la clase por los cuales se genera mayor litigiosidad, a fin de establecer controles o mecanismos que permitan su disminución.
- ❖ Durante el desarrollo de la auditoría, se evidenciaron varias falencias que dificultaron un despliegue total del ejercicio auditor del equipo, en varios estados de su proceso, toda vez que la información solicitada a la Dirección Jurídica y contractual no fue presentada oportunamente.
- ❖ No se evidencia completo seguimiento por parte de la Dirección Jurídica y contractual, respecto de los apoderados que tienen la responsabilidad de actualizar las actuaciones procesales que se generan y deben cargar las actuaciones al aplicativo.
- ❖ Se reitera que, de acuerdo con el artículo 25 de la Resolución 104 de 2018, el SIPROJWEB es el sistema único de información de procesos judiciales del Distrito Capital, de allí la importancia de suministrar a los diferentes usuarios, incluyendo dependencias internas, entidades externas y órganos de control, la información actualizada en el aplicativo.
- ❖ Se evidencia incumplimiento normativo respecto de las responsabilidades que implica la Defensa judicial de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia (SCJ), establecidas en el numeral 32.4 del artículo 32 y los numerales 36.7 y 36.8 del artículo 36 de la Resolución 104 de 2018, enmarcadas en la no calificación del total de los procesos y el hecho de que existan procesos asignados a un abogado que se encuentra inactivo en la representación judicial de la Entidad.
- ❖ Se evidencia incumplimiento del artículo 29 de la Resolución 104 de 2018, enmarcada en el incumplimiento de la responsabilidad de los Jefes de las Oficinas Jurídicas del Distrito Capital y de los apoderados.

6. RECOMENDACIONES

- ✚ Atendiendo la situación advertida por Control Interno respecto de las inconsistencias en la información de los procesos con fallo desfavorable a la entidad, se recomienda en desarrollo de un ejercicio de autocontrol y como primera línea de defensa, determinar el origen de las inconsistencias presentadas en la información registrada a la plataforma SIPROJWEB, de tal manera que se puedan identificar si son atribuibles al sistema de información o si son fallas

de origen humano, en aras de proceder a tomar las acciones correspondientes, ya sea con el administrador del sistema o al interior de la entidad.

- ✚ Frente al incumplimiento del artículo 29 de la Resolución 104 de 2018, el mismo es atribuible a los apoderados de la entidad para la defensa de sus intereses, que por regla general son profesionales vinculados a través de Contratos de Prestación de Servicios, por lo anterior se recomienda al área responsable del proceso, considere la posibilidad de verificar la cláusula de obligatoriedad de actualización periódica de la información de los procesos asignados en el SIPROJWEB, en sus correspondientes contratos o incluirla de ser necesario, de igual manera se recomienda instruir a los supervisores de los mismos contratos en la estructuración de controles que hagan seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales de los apoderados de la Entidad.
- ✚ Coordinar el registro oportuno y la actualización permanente en la información de la actividad litigiosa de la entidad, en el aplicativo SIPROJWEB de conformidad con los lineamientos, protocolos e instructivos emitidos por la Secretaria Jurídica Distrital.
- ✚ Efectuar una revisión más rigurosa de la completitud de la información en el aplicativo SIPROJWEB a fin de brindar información eficaz, oportuna y confiable de todos los procesos en los que es parte la SDSCJ.
- ✚ Fortalecer la Defensa Legal de la SDSCJ, insistiendo en la aplicación de las políticas que orienten a la disminución del daño antijurídico, con el fin de lograr una efectiva aplicación de las directrices.

Cordialmente,



SILENIA WEIRA TORRES
Jefe de la Oficina de Control Interno

Proyectó: Margarita Martínez Verbel – Profesional contratista
Luisa Fernanda González – Profesional contratista
Mary Alexandra Martínez – Profesional Universitario